



PERU



Municipalidad Provincial Alcaldía
de Leoncio Prado



BICENTENARIO
PERU

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 289 - 2023 - MPLP

Tingo María, 01 de marzo de 2023.

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Oficio Múltiple N° 015-2023-GRH-GGR/ORGRDDNSC, Oficio N° 0298-2022-MTC/20.8, Oficio N° 00000001-2023-PRODUCE/JEFE-GABINETE, y;

CONSIDERANDO:

De acuerdo al artículo 24 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en casos de ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral; y al Teniente Alcalde el regidor hábil que sigue en su propia lista electoral;

Que, con Oficio Múltiple N° 015-2023-GRH-GGR/ORGRDDNSC, de fecha 28 de febrero del presente año, remitido por el Sr. **Jose E. Rodas Terrones Director Regional de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana**, convoca al suscrito a la reprogramación de la I Sesión Ordinaria a los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) 2023 de la Región Huanuco; a desarrollarse el día **miércoles 01 de marzo de 2023**;

Que, el suscrito participará de una reunión física por información de avance del Estudio del Puente Corpac y Puente Tambillo Grande, a llevarse a cabo el día **jueves 02 de marzo de 2023 en los ambientes de la Jefatura de Gestión de Estudios V - Lima, convocado por el Ing. Luis Alberto Chan Cardoso, Director (e) de la Dirección de Estudios - PROVIAS NACIONAL - MTC, mediante Oficio N° 0298-2023-MTC/20.8.**

Asimismo, mediante Oficio N° 00000001-2023-PRODUCE/JEFE-GABINETE de fecha 28-02-2023 la Sra. **Fatima Anaya Lopez, Jefe del Gabinete de Asesores - Despacho Ministerial**, convoca al suscrito a una reunión presencial para tratar sobre el proyecto **"Ampliación y Remodelación del Mercado Modelo de Tingo María - Leoncio Prado - Huanuco"**, CUI N° 2136168; programado para el día **viernes 03 de marzo de 2023**. En tal sentido, es necesario encargar las funciones y atribuciones del despacho de Alcaldía al Teniente Alcalde y Regidor de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y con cargo a dar cuenta a Sesión de Concejo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, al Teniente Alcalde Abg. **CELIA LUZ FUENTES REYNOSO**, para que asuma las funciones y atribuciones inherentes del Despacho de Alcaldía, por los días **miércoles 01, jueves 02 y viernes 03 de marzo de 2023**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal, al Regidor Abg. **CELIA LUZ FUENTES REYNOSO** y unidades orgánicas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Informática y Sistemas su **PUBLICACION** en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
TINGO MARÍA
Mark E. Fuentes Reynoso
ALCALDE

